Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES

San Lorenzo, 13 de agosto de 2020

Ref.: Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2020, para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DE CAMPUS Y DEL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA UNA DE CARACTER PLURIANUAL 2020-2021**".

VISTO: La solicitud de llamado de "Licitación Pública Nacional Nº 02/2020 PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DE CAMPUS Y DEL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA UNA DE CARACTER PLURIANUAL 2020-2021, remitida por correo en fecha 28 de julio de 2020, la misma solicitud se adjunta y también la planilla comparativa de precio, Especificaciones Técnicas y la Nota de Presupuesto del Servicio a ser licitado, conforme al siguiente detalle:

PRECIO REFERENCIAL			
Nº	Empresa	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
1	S.I.T	244.420.000	2.933.040.000
2	TAPITI S.R.L.	169.544.405	2.034.532.860
3	AVISPON S.R.L.	156.200.000	1.874.400.000
4	PREVENCION S.R.L.	150.700.000	1.808.400.000
Promedio Mensual		180.216.101	

CONSIDERANDO: Se visualiza como evidencia de los precios obtenidos las notas remitidas vía correo electrónico por los oferentes

La Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBICAS" VERSIÓN ARMONIZADA Con las modificaciones de la Ley 3439/07, concordada con sus reglamentaciones y los capítulos vigentes de la Ley N° 1533 "De Obras Públicas" dispone en su Artículo 4.- Principios Generales. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. c) Transparencia y Publicidad: Asegurarán irrestrictamente el acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concúrsales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos; estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.

LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, disponer: Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de

DRDO/dv

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Referencia que la conforma. Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES. Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Se visualiza como evidencia de los precios obtenidos las notas remitidas vía correo electrónico por los oferentes. Así mismo cabe aclarar que se consideró solo la opción de hallar los precios referenciales a partir del presupuesto obtenido y apartarse de las aproximaciones a los precios que hoy se cotizan en el mercado respecto del servicio que se pretende contratar, atendiendo que el actual llamado con el que se cuenta en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción data de 4 (cuatro) años atrás y conforme se observan otros llamados realizados por otras convocantes en la actualidad, varían los servicios requeridos, al presente llamado, por lo que de considerarlos, los precios no reflejan la realidad del servicio que se desea contratar.

En atención a las disposiciones reglamentarias transcritas precedentemente, la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción verifica el análisis de los precios proporcionados por cada oferente para la obtención de los precios referenciales por el área correspondiente, de lo cual se concluye, amparadas en las constancias propuestas, que el estudio dado cumpliendo a las mismas y considerando que la modalidad de adjudicación, se concluye que dichas evaluaciones de los precios propuestos fue realizado, observado de esta condición.

Por tanto, en base a las condiciones de hechos y de derecho expuestas precedentemente, esta Dirección de Contrataciones del Rectorado UNA es del criterio, que la obtención de los precios referenciales acompañado de la solicitudes remitidas y propuestas recibidas para la gestión del llamado, garantizan los cumplimientos de los principios de Economía, Eficiencia, Transparencia, y Publicidad, en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente

Se utiliza el Método para la Elaboración de Precios Referenciales el parámetro previsto por el Numeral 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

En consecuencia, se procede a firmar el presente Dictamen para los fines pertinentes, en cumplimiento con las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, adjuntando los documentos respaldatorios para la obtención de los precios referenciales de los ítems correspondientes.

Lic. DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ
Director Interino
Dirección de Contrataciones

DRDO/dv

Presupuesto: 54/2020

Fernando de la Mora, 04 de agosto del 2020.

Señores
UOC – RECTORADO UNA
SAN LORENZO

P R E S E N T E

Por la presente le remito la cotización de precio de los servicios de PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA GUARDIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL para el CAMPUS DE LA UNA y Sede Asuncion.

La oferta es la Siguiente

- **9 (nueve) GP servicio Diurno de 12 Horas.....Gs. 61.650.000 (Gs, Sesenta y Un Millones Seiscientos Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO.---------**
- **13 (trece) GP servicio Nocturno de 12 Horas.....Gs. 89.050.000 (Gs, Ochenta y Nueve Millones Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO.----------**

TOTAL, DEL PRESUPUESTO.....Gs. 150.700.000
(GS, CIENTO CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.----------

SEGURO

El personal contratado por la empresa para el servicio cuenta con el Seguro Social (IPS) y con un Seguro de Accidente Personales y Responsabilidad Civil.

EQUIPAMIENTOS

- **Uniforme de Gala:** Camisa blanca, pantalón gris oscuro, calzado negro, gorra, corbata, insignia y carnet de identificación personal.
- **Uniforme Operativo:** Conjunto Operativo color gris, kepi tipo militar, bota caño largo, tonfa y carnet de identificación personal).
- **Equipo de comunicación**; Radio (Walkie) / teléfono celular (corporativo).
- **Arma Reglamentaria**; escopeta cal. 12 mm y revolver cal. 38 mm, Carnet de Portación, conforme a la ley vigente. Chaleco Antibalas, (conforme requerimiento del cliente).

CONTROL DEL SERVICIO

El servicio es monitoreado por el Centro de Operaciones de nuestra Empresa a través de un sistema de reporte a horario y por un servicio de patrulla motorizada, las 24 horas.

Por lo expuesto y en espera del inicio de una relación comercial de mutua confianza, hago propicia la ocasión para saludarle (s) atentamente.

Lic. Francisca Benítez de Giménez
Gerente General – PREVENCION S.R.L.

A. David Villar
Para los efectos

RECTORADO - UNA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
04 AGO 2020
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
1152
Hora:
Receptor

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Casa Central
India 1434 c/ Lapacho - Fernando de la Mora
Tel: + 595-21 682 803 - fax +959-21 671 083
Email: guardiaprivada.prevencion@gmail.com
administración@prevencionsrl.com

Sucursal 1
Ruta 6ta c/Avda Caballero - Edificio Mburucuya
PB Local 07 - Encarnación
Tel.: +595-985 396 021
Email: encarnacion@prevencionsrl.com

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

Lic. Victor Ramirez <administracion@avisponsrl.com.py> 12 de agosto de 2020, 9:45
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>
Cc: gerencia@avisponsrl.com.py

Buenos Días

Lic. ***DERLIS DELEON***

DIRECTOR DE CONTRATACIONES REC UNA

En referencia al correo más abajo les hacemos llegar por este medio los documentos que se mencionan a continuación;

- **COTIZACIÓN DE PRECIO MENSUAL**
- **PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL MENSUAL**

Ante cual cualquier consultas quedamos a las órdenes.

Saludos cordiales.

Atte.

LIC. VICTOR RAMIREZ

Dpto. Administración

021-421.896

AVISPON

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

Libre de virus. www.avast.com

2 adjuntos

- **COTIZACIÓN DE PRECIO MENSUAL.pdf** 388K
- **PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL - MENSUAL.pdf** 512K

A. David Villar
Para tener encuenta como Precio Referencial.

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

COTIZACIÓN DE PRECIO MENSUAL DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA GUARDIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	EVENTO	1 Mes	156.200.000	156.200.000
						Precio Total Mensual	**156.200.000**

AVISPON S.R.L. SEGURIDAD INTEGRAL

Firma

Nombre: TOMAS RAMON DUARTE OVIEDO - AVISPÓN SRL

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

A. David Villar
Para tener encuenta como Precio referencial.

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CALCULO PARA EL PRECIO REFERENCIAL PARA LA PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

TURNOS 12 HORAS			
Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	3.289.279	9	29.603.511.-
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	4.111.620	13	53.451.060.-
3. Pagos por dias feriados 12 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)*	219.288	9	1.973.592.-
4. Pagos por dias feriados 12 horas MIXTO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)*	274.108	13	3.563.404.-
PRECIO TOTAL:			88.591.567.-
IPS 16,5 % del Monto Total			14.617.609.-
Aguinaldo = Monto Total / 12			7.382.631.-
TOTAL			110.591.807.-
OBS.: En caso de que el Guardia no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

AVISPON S.R.L. SEGURIDAD INTEGRAL

DRDO/dv
DC/

TAPITI S.R.L.
EN SEGURIDAD Y SERVICIOS EL MEJOR

Avda. Rosario esq./ Valeriano Bogarin
Seguridad Privada
Mora Cue – Luque
Teléfonos: (+59521) 648 293 – 228 574)
tapiti_info@tapiti.com.py

Luque, 05 de agosto de 2020

TAPITI S.R.L

Recibido por: _____

Aclaración: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Nº. 1361/ TAPITI – GERH.

Señores
UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
SAN LORENZO

Referencia: Remisión de precio referencial.

En base a lo solicitado según NOTA DC N° 0140/2020 de fecha 17 de julio de 2020, me dirijo a Uds. en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA GUARDIA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DE CAMPUS Y EL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098 DE LA UNA. PLURIANUAL 2020-2021, me dirijo a ustedes con el fin de remitir nota de precio referencial.

Tiempo	Cantidad de personal	Función a desempeñar	Días	Horario/Diurno		Lugar	Precio mensual
				Desde	Hasta		
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*6:00 hs*	*18:00hs*	EDIFICIO RECTORADO SAN LORENZO	*6.884.513*
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*6:00 hs*	*18:00hs*	EDIFICIO RECTORADO SEDE ASUNCION	6.884.513
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*6:00 hs*	*18:00hs*	CENTRO NACIONAL DE COMPUTACION	6.884.513
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*6:00 hs*	*18:00hs*	Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura	6.884.513
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*6:00 hs*	*18:00hs*	CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA	6.884.513
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*6:00 hs*	*18:00hs*	EDIFICIO DEL CETUNA	6.884.513
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*6:00 hs*	*18:00hs*	ACCESO RUTA MARISCAL LOPEZ	6.884.513
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*6:00 hs*	*18:00hs*	ACCESO PEATONAL VIADUCTO PEATONAL RUTA MARISCAL ESTIGARRILBIA	6.884.513
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*6:00 hs*	*18:00hs*	ACCESO POR EL HOSPITAL VETERINARIO	6.884.513
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*18:00hs*	*6:00 hs*	EDIFICIO RECTORADO SAN LORENZO	*8.275.676*
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*18:00hs*	*6:00 hs*	EDIFICIO RECTORADO SEDE ASUNCION	*8.275.676*
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*18:00hs*	*6:00 hs*	CENTRO NACIONAL DE COMPUTACION	*8.275.676*
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*18:00hs*	*6:00 hs*	Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura	*8.275.676*
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*18:00hs*	*6:00 hs*	CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA	*8.275.676*
12 horas	*2*	*Vigilante*	*L-D y F*	*18:00hs*	*6:00 hs*	DIRECCION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIO	*16.551.352*

Rolando E. Cabrera
nte de Recursos Humanos
TAPITI S.R.L.

A. David Villar
Pro-secretario General

LIC. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Avda. Rosario esq./ Valeriano Bogarin
Seguridad Privada
Mora Cue – Luque
Teléfonos: (+59521) 648 293 – 228 574)
tapiti_info@tapiti.com.py

12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*18:00hs*	*6:00 hs*	EDIFICIO DEL CETUNA	*8.275.676*
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*18:00hs*	*6:00 hs*	ACCESO RUTA MARISCAL LOPEZ	*8.275.676*
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*18:00hs*	*6:00 hs*	ACCESO RUTA MARISCAL ESTIGARRIBIA	*8.275.676*
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*18:00hs*	*6:00 hs*	ACCESO PEATONAL VIADUCTO PEATONAL RUTA MARISCAL ESTIGARRILBIA	*8.275.676*
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*18:00hs*	*6:00 hs*	ACCESO POR EL HOSPITAL VETERINARIO	*8.275.676*
12 horas	*1*	*Vigilante*	*L-D y F*	*18:00hs*	*6:00 hs*	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD	*8.275.676*
						TOTAL, PRECIO MENSUAL	***169.544.405***

Rolando E. Cabrera
Gerente de Recursos Humanos
TAPITI S.R.L.

CALCULO PARA EL PRECIO REFERENCIAL PARA LA PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

TURNOS 12 HORAS			
Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	**(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia**	**(C) Cantidad de Guardias**	**(D) Costo mensual (Gs)**
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	3.289.279	*9*	29.603.511.-
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	4.111.620	*13*	53.451.060.-
3. Pagos por días feriados 12 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)*	219.288	*9*	1.973.592.-
4. Pagos por días feriados 12 horas MIXTO (*12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)*	274.108	*13*	3.563.404.-
PRECIO TOTAL:			**88.591.567.-**
IPS 16,5 % del Monto Total			14.617.609.-
Aguinaldo = Monto Total / 12			7.382.631.-
TOTAL			**110.591.807.-**
OBS.: En caso de que el Guardia no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

Atentamente.

ROLANDO E. CABRERA GODOY.
Gerente de Recursos Humanos.

ISO 9001
QUALITY MANAGEMENT
UKAS MANAGEMENT SYSTEMS
015

COTIZACIÓN DEL SERVICIO

Ref: DL20200720_01

Asunción, 20 de julio de 2020

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
Asunción – Paraguay

Nuestra oferta por los servicios de vigilancia privada es la que a continuación se detalla:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Guardias	Precio unitario/guardia (IVA incluído)	Precio Mensual (IVA incluído)	Precio anual (IVA incluído)
1	Servicio de seguridad y vigilancia Turno Diurno 12 hs., L-D Y F de 06:00 a 18:00 hs	Mes	UNIDAD	9	9.680.000	87.120.000	1.045.440.000
2	Servicio de seguridad y vigilancia Turno Mixto 12 hs., L-D Y F de 18:00 a 06:00 hs.	Mes	UNIDAD	13	12.100.000	157.300.000	1.887.600.000
	TOTAL						**2.933.040.000**

Observaciones:

- Los precios incluyen IVA.
- Precios en Guaranies (PYG)

Atentamente,

Ricardo Romero
Representante Legal